

Departamento de Salud

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, ANIBAL PINTO 1189 – PARRAL DESAMU FONO 73 –2636129 departamento@saludparral.cl



PARRAL,

02 Jul 2015

DECRETO EXENTO Nº 6.521

VISTOS:

- 1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Alcaldicio Nº 1305 de fecha 06.12.2012 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de mayo del 2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa".
- 5) Decreto Exento Nº 6380 de fecha 26 de junio del 2015, que designa como Secretaria Municipal Subrogante a doña María Inés Soto Cerda.
- 6) Correo electrónico de fecha 01 de Julio del 2015, de Sra. Mariela Jara Suárez, Asesora Unidad de Promoción y Participación Ciudadana, Departamento de Salud Pública de SEREMI Salud del Maule.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a los funcionarios que se individualizan, asistir a Revisión del Plan de Inversión del Programa de Promoción de la Salud año 2015 (de 14:00 a 17:00 horas), en la ciudad de Talca, el día 02 de Julio del año en curso:

MARIA JOSE IBAÑEZ ROGAZ Encargada Programa Promoción JAVIER ALEGRIA ORTEGA Jefe de Control CRISTIAN PALMA GONZALEZ Administrativo

Anótese, refréndese y comuniquese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

DIRECTOR

AUREIRA TAPIA

Depto. de Salud

Secretaria (S) Municipal

DMT/ARC/JGF/pca. DISTRIBUCIÓN:

1.- I. Municipalidad de Parral

2.- Archivo Reuniones

3.- Carpeta Personal (3)